



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

COMISIÓN DE POSTULACIÓN "HÉCTOR VICTORIA ÁGUILAR" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIPUTADOS. - MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN, PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ, MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ, KATHIA MARÍA BOLIO PINELO, MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA, LETICIA GABRIELA EUAN MIS Y MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.....

H. CONGRESO DEL ESTADO.

En sesión de fecha **25 de octubre del año 2018**, el Pleno de esta Asamblea, designó a los suscritos diputados como integrantes de la Comisión de Postulación "**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR** del Honorable Congreso del Estado de Yucatán", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del Decreto número 41 que creó la Medalla de Honor, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de agosto de 1988.

Los diputados de la entonces Quincuagésima Primera Legislatura en la exposición de motivos del Decreto de creación de la medalla, consideraron entre otras cosas que: "El culto a nuestros héroes ha sido y será materia inagotable de hidalguía ciudadana y de justicia cívica".

"La riqueza de un pueblo no sólo está en sus recursos naturales, sino en el valor moral e intelectual de sus ciudadanos y cuando de entre éstos, destacan por sus méritos algunos, debe conocerse su historia, honrarse su memoria y divulgarse la importancia de sus obras, para que sean conocidos por todos y sirvan de ejemplo y estímulo a las nuevas generaciones".

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“Honrar la memoria de nuestros próceres yucatecos, como fuente luminosa de sabiduría, además de ser un acto de justicia, constituye también un acto de fidelidad y esperanza plena en nuestro Estado y su destino”.

Es así como se creó la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” en reconocimiento a este ilustre Yucateco, prócer de la historia, quien jugó un papel trascendental en la redacción de nuestra Constitución de 1917, en el Congreso Constituyente de Querétaro. Por su firme voluntad de servicio y la perseverante defensa de lo que hoy es el Derecho del Trabajo, así como por su clara concepción de los preceptos jurídicos plasmados en el espíritu del artículo 123 constitucional, que lo define como uno de los creadores de nuestro fecundo derecho social mexicano, Héctor Victoria Aguilar es uno de los grandes legisladores que Yucatán ha dado al País.

Respecto a la fecha de entrega de la medalla, esta Comisión de Postulación coincide en proponer al Pleno de esta LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que se lleve a cabo la Sesión Solemne de entrega de la Medalla de Honor “**Héctor Victoria Aguilar**”, el día viernes **11 de enero del año 2019**, de conformidad con lo que se estipula en el artículo sexto del Decreto 41 que creó la Medalla de Honor publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de agosto de 1988.

Ahora bien, en virtud de la convocatoria emitida por el Congreso del Estado, se invitó a los Poderes del Estado, Organismos Públicos Autónomos, a las organizaciones sociales, científicas y culturales, de enseñanza superior, medios de difusión e instituciones de cultura de la Entidad; para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos que se hayan distinguido por su labor en nuestra Entidad, y conforme a las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

bases del Decreto número 41 que creó la Medalla de Honor, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el día 10 de agosto del año 1988.

En respuesta a dicha convocatoria, la **Universidad Autónoma de Yucatán (U.A.D.Y)** presentó una propuesta, la cual se respaldó por las siguientes Asociaciones e Instituciones de Educación Superior: CANACO SERVYTUR Mérida; Escuela Bancaria y Comercial (EBC); Universidad Modelo; Universidad Marista de Mérida; Asociación de Maquiladoras de Exportación de Yucatán, A.C. (INDEX, Yucatán); Centro Empresarial de Mérida (COPARMEX Mérida); Instituto de Enseñanza Tributaria (IDET); Federación de Colegios de Profesionales de Yucatán, A.C.; Instituto Mexicano de Contadores Públicos; Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Yucatán (CANACINTRA); Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas A.C. (IMEF) y Fundación del Empresariado Yucateco, A.C.

En ese sentido, los integrantes de esta Comisión de Postulación realizamos el análisis correspondiente, particularmente en los siguientes aspectos:

**PRIMERO:** Revisamos los términos del Acuerdo mediante el cual se expidió la convocatoria publicada el **14 de noviembre de 2018**, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**SEGUNDO:** Señalamos algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las obras, logros y reconocimiento de la candidata propuesta.

**TERCERO:** Establecimos delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación “Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”.

**CUARTO:** Conducimos el análisis con el método comparativo y la confluencia de la información biográfica, estadística y documental; así como las obras y el trabajo de la candidata a esta medalla.

Reflexionamos sobre cinco ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir al beneficiario de la Medalla “Héctor Victoria Aguilar” 2019. La disciplina con la que se ha dedicado la candidata, el talento desarrollado, la vocación de su labor, la calidad de sus creaciones y el éxito durante su vida.

Después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria de la candidata propuesta a recibir la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar”, coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del Decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.

Por todo lo anterior, los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular como candidata para recibir tan honrosa distinción, a la **Dra. María Teresa Mendoza Fernández**, distinguida mujer yucateca por elección desde hace más de cincuenta años, con una trascendental trayectoria académica investigando, engrandeciendo y compartiendo los conocimientos adquiridos.

En este sentido, nuestro dictamen favorece a la **Dra. María Teresa Mendoza Fernández**, por su amplia, destacada y valiosa trayectoria profesional e incansable aportación en la formación de profesionales de la contaduría pública y de las finanzas en beneficio de nuestro Estado.



contaduría pública y de las finanzas en beneficio de nuestro Estado.

La **Dra. María Teresa Mendoza Fernández**, nacida en Tocuambo, Michoacán, México, el 24 de noviembre de 1931; curso sus primeros años en escuelas públicas de la Ciudad de México, comenzando sus estudios de contadora pública en la Escuela Bancaria y Comercial México (1947-1949), continuando en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM (1950-1952).

Cabe mencionar que, en el año de 1964 la Doctora junto con su familia decidió radicar en el Estado de Yucatán, es así que en 1969 el Rector en ese entonces, el Abogado Francisco Repetto Milán de la Universidad de Yucatán, hoy Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), le propone impartir diversas materias como profesora titular de las asignaturas "Procesamiento mecánico y electrónico de datos", "Contabilidad", "Sistemas de Información" e "Informática" en la otrora Escuela de Comercio y Administración, actualmente facultad de Contaduría y Administración.

Posteriormente el profesionalismo de su desempeño y saber, se fue transformando en herramienta indispensable para la Institución por lo que, a partir del año 1971, empieza a ejercer su primer cargo administrativo como Tesorera General a invitación del Rector Dr. Alberto Rosado G. Cantón para luego desempeñarse en otros cargos como Directora honoraria de Radio Universidad, Secretaria Técnica Nacional de Radiodifusoras Universitarias, Secretaria Administrativa del centro Desarrollo Universitario y por último como Jefa de la Unidad de Posgrado e Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración, todos estos desempeñados en la Universidad Autónoma de Yucatán.

*Francisco Repetto Milán*

*Alberto Rosado G. Cantón*

*C*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Por otra parte, en el año 1979, obtiene el grado de Maestra en Administración con Mención Honorífica por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y en el año 2005 obtiene el Grado de Doctora en Ciencias de la Administración con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de Yucatán.

De igual manera, es importante hacer mención que ha impartido un sinnúmero de asignaturas a lo largo de cincuenta años, a alumnos de la carrera de Contador Público y de las Licenciaturas de Educación y de Mercadotecnia y Negocios Internacionales. En el nivel de posgrado, ha impartido diferentes materias en las maestrías de Administración y en la Educación, así como en la especialización de Finanzas y de Docencia. Además, ha participado en cátedras como Profesora en el Programa de Formación Docente y en diversos Diplomados en la Universidad Autónoma de Yucatán.

Otro aspecto que sobresale durante la trayectoria de la **Dra. María Teresa Mendoza Fernández** es que, se erige como la administradora por excelencia, desde el núcleo familiar y desde tiempos inmemorables dentro de todas las culturas; en el mes de noviembre del año 2012 se le concedió el reconocimiento de "Maestra Emérita", siendo este, el segundo otorgado en la larga vida de la Universidad Autónoma de Yucatán y el primero otorgado a una mujer. Actualmente, es profesora de Carrera, Titular "C" de Tiempo Completo y Profesor de Asignatura de Enseñanza Superior B de 8 horas semanales, en la Universidad Autónoma de Yucatán.

Sin lugar a duda, nos encontramos con una mujer con una trayectoria impresionante, es así que, algunos reconocimientos, constancias, talleres en los que ha participado y algunas de las asignaturas que ha impartido a lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

largo de su trayectoria se enlistan a continuación:

Asistencia a seminarios, cursos y talleres:

- Curso "Investigación Educativa". Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Yucatán. (1984-1985).
- Taller sobre la planeación de la Educación Superior. CONPES, Mérida. (1986).
- Seminario de reformas fiscales. Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas. (1987).
- Seminario "Administración de recursos financieros en un entorno inflacionario". Colegio de Contadores Público de Yucatán. (1987).
- Curso-Taller Elaboración de pruebas de Aprovechamiento. Facultad de Contaduría y Administración. (1988).
- Seminario "Comportamiento de las organizaciones". Universidad de Posgrado e Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración en convenio con el Rollins College Winter Park, Florida, U.S.A. (1989).
- Curso "Información Financiera para el uso internacional". IMEF. (1993).
- Curso "Evaluación de Programas de Estudio". Facultad de Contaduría y Administración de la UADY. (1996).
- Curso Básico de Mercadotecnia. Facultad de Contaduría y Administración de la UADY. (1998).
- Taller para la reorganización de la Investigación en la Universidad Autónoma. Universidad Autónoma de Yucatán. (2000).
- Curso "El Profesor Universitario como promotor de valores". Facultad de Contaduría y Administración de la UADY. (2003).
- Seminario Avanzado "Economía, Organización y Sociedad". Facultad



de Contaduría y Administración de la UADY. (2005).

Asimismo, la Dra. María Teresa Mendoza Fernández ha impartido diversas asignaturas durante su trayectoria, siendo estos los que a continuación se enlistan:

Nivel Licenciatura, Carrera de Contador Público.

- (1969-1978). Procesamiento mecánico y electrónico de datos; Contabilidad 3; Sistemas de Información e Informática. (1979-1985). Comunicación oral y escrito; Metodología de la Investigación; Informática I, II, III; Problemas económicos, políticos y sociales de México; Costos I, II, III; Introducción a la economía; Macroeconomía y Teoría Contable.
- (1985-1990). Seminario de finanzas, planeación financiera; administración de Organizaciones.
- (1997-2001). Seminario de finanzas, Finanzas 3 y 4.

Nivel de Posgrado.

- (1986-2001). Especialización en Finanzas. Marco Financiero; Dirección Financiera y Estrategias Financieras.
- (1981-2001). Maestría en Administración. Contabilidad Administrativa; Métodos de Investigación en Administración; Administración Financiera; Sistemas de Información.
- (2003-2018). Método científico.

Diplomados:

- (1993). Diplomado en Gestión de calidad.
- (1997-1999). Diplomado en Administración de Empresas Agropecuarias.



- (1998). Diplomado en Proyectos de Inversión.

Es menester mencionar que, la **Dra. María Teresa Mendoza Fernández** ha sido merecedora de distintos reconocimientos, distinguiéndose entre ellos los siguientes:

En la Facultad de Contaduría y Administración de la UADY.

- (1986). Reconocimiento de la Sociedad de Alumnos 1985-1986, por la labor de docencia en su formación profesional.
- Reconocimiento de la Facultad de Contaduría y Administración como "El mejor maestro en el área de Finanzas" en el periodo 87-88.
- Placa metálica con un testimonio de reconocimiento por haber destacado en la labor docente en la Unidad de Posgrado e Investigación durante el periodo de marzo 1987.
- Placa de reconocimiento de la V Generación de "Maestría en Administración", por contribuir de manera muy especial a su formación en la maestría, mayo 1989.
- Reconocimiento por la destacada labor docente en el Área de Finanzas de la Licenciatura en el periodo 89-90.
- Reconocimiento por su destacada labor docente en el Área de Finanzas durante el periodo 1996-1997.
- Reconocimiento por su valiosa colaboración como maestra de la primera generación d egresados de la Maestría en Administración.

Otras instituciones:

- *Facultad de educación.* Generación 1984-1986 de la Maestría en educación superior, reconocimiento por la destacada participación docente en el desarrollo del 2° curso de Maestría en Educación Superior, febrero 1986.
- *Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C.* Designación como



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Profesor Distinguido del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C.

- *Distinción otorgada por ANFECA.* Reconocimiento por su brillante participación en el Certamen Reconocimiento ANFECA al mérito Académico "ARTURO ELIZUNDA CHARLES" representando a la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Medalla Dr. Hernán Ramírez Coello, en abril 1992 por la labor desempeñada durante seis años como Directora de Radio Universidad.
- Reconocimiento como ex Presidente del Colegio de Maestros en Administración A.C. en el marco de las celebraciones de XV Aniversario de su fundación, en noviembre de 1998.
- Reconocimiento del Ayuntamiento de Mérida por su participación como instructora del Módulo VI "Planeación Estratégica" del IX Diplomado en Administración Pública Municipal, diciembre 2001.

Asimismo, la candidata ha sido autora de diversas obras con un sentido didáctico y pedagógico, mismas que a continuación se enumeran:

Publicaciones de libros:

- Coautora del libro publicado por la Universidad de Yucatán, en 1990, "Presencia y tendencia de la Industria Maquiladora de Exportación en Yucatán".
- Autora de un capítulo del libro colectivo "La problemática de la Evaluación Económica" con el tema "La problemática específica de la Evaluación de las Actividades Docentes", editado por la Universidad Autónoma de Yucatán, 1992.
- Autora de un capítulo del Libro colectivo "La Industria de la confección en México y China ante la Globalización", de la colección Jesús Silva



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Herzog, de la UNAM.

- *Revista*. "las Organizaciones, aquí y ahora", en el Boletín de la UPI de la facultad de Contaduría y Administración, NO1. 1990.

Cabe destacar que, la Doctora **María Teresa Mendoza Fernández**, ha participado de igual manera como apoyo en la elaboración y dirección de diversas Tesis en diferentes niveles de educación superior, así como también ha realizado diversas investigaciones en la Facultad de Contaduría y Facultad de Educación, numerosas participaciones en Ponencias y Mesas Panel en eventos académicos y en Cuerpos Colegiados.

Por las cualidades que sobresalen en su trayectoria y que nos permitimos resaltar en el presente dictamen, los integrantes de ésta Comisión de Postulación, consideramos acertado otorgar la Medalla y el Diploma respectivo "**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**", a la Doctora **María Teresa Mendoza Fernández** quien ha enaltecido los orígenes yucatecos y puesto en alto el nombre de Yucatán.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Se otorga la presea de Honor “**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN**”, a la Doctora **María Teresa Mendoza Fernández** distinguida mujer yucateca por elección desde hace más de cincuenta años, con una trascendental trayectoria académica, investigando, nutriendo, engrandeciendo y compartiendo los conocimientos adquiridos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Hágase del conocimiento a la Doctora **María Teresa Mendoza Fernández**, su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del viernes **11 de enero del año 2019 a las 11:00 horas**, a recibir la Medalla y el Diploma respectivo.

**TRANSITORIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “**ABOG. ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA**” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**”.

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTA	 DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA	 DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ		
SECRETARIO	 DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ		
SECRETARIA	 DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO		
VOCAL	 DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VOCAL	 DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS		
VOCAL	 DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA		

*Esta hoja de firmas pertenece a los diputados integrantes de la Comisión de Postulación "HECTOR VICTORIA AGUILAR" del H. Congreso del Estado de Yucatán.*